



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VADOCONDES

*Convocatoria para la designación de juez de paz sustituto
para el Juzgado de Paz de Vadocondes*

Siendo necesario cubrir la plaza de juez de paz sustituto de este Juzgado de Paz de Vadocondes, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

– *Requisitos:* ser español y residente en Vadocondes, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo. No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas para el desempeño de las funciones judiciales, a excepción del ejercicio de actividades profesionales o mercantiles. No estar impedido física o psíquicamente para el desempeño del cargo.

– *Instancias:* se presentarán en las oficinas de este ayuntamiento sitas en calle Prudencio Ortego, 37, de Vadocondes, en horario de oficina.

A la solicitud se acompañará fotocopia del DNI y declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 101.2, 102, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz número 3/1995, de 7 de junio.

– *Plazo:* el plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Vadocondes, a 17 de junio de 2024.

El alcalde,
Luis Javier Herrera Martín